



Metate - mēfauvisā

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

proporcionar Carzel de Cavallexia en lugar del q^{ue} se usaba en
 los Porches de S^{ta}. Domingo, donde con comodidad y decencia pudiese per-
 manecer qualquier sujeto de distincion, mediante que la Carzel
 p^{ra} no tiene habitacion separada correspondiente; Y que atento
 a que dhas Casas de esta Ciudad tienen la capacidad que basta se
 podia tambien proporcionar pieza decente para un Archivo, y con-
 tador sus Papeles, como necesitan, y una Sala donde tener qualq^{ue}.
 Cavila, o Junta retirada de dhas oficinas p^{ra} donde en el dia
 se suelen celebrar algunas y los Repartimientos de dhas, con au-
 toridad del S^{ro}. Correo, Alcaides Mayores, y Comisarios, con
 el exceso numero de Pretendientes padeciendo la estrechez que
 es notoria, y la publicidad que en varios casos tiene incomben.
 Asimismo haz memoria que tambien se ha tratado de
 fabricar una Casa Meson, Parador, Cavallexias, quanto de
 Hospederia decente sobre las Remas del Pescado, y destinar una
 para Almahareras en las Casas donde oy vive el Correo de
 Sentenaya, y otros que la Espala tienen propios de este Ayun-
 tamiento, inutilizados con el proposito fin a que pudiese acom-
 odar alguna Tropa de Cavallexia, o Infanteria, aliviando al
 Publico en los Allogamientos por haver tanta carga de exemptos
 y renovar los Carros Comisarios estrechos en semejantes ocasiones